

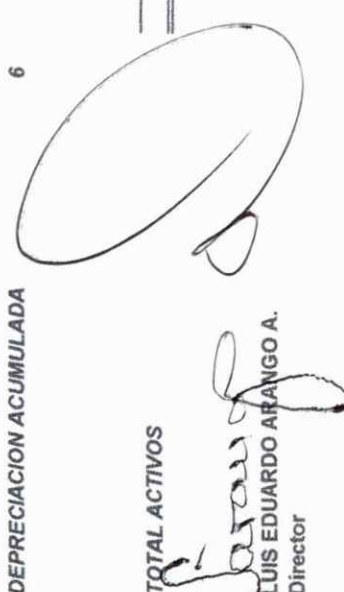


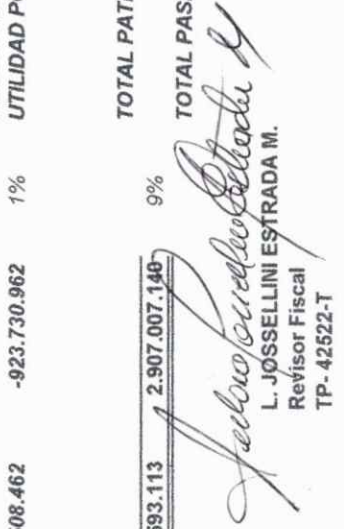
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

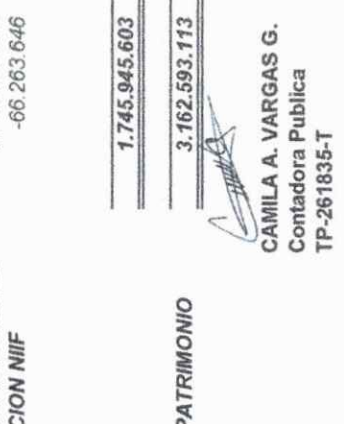
A DICIEMBRE 31 DEL 2023

A DICIEMBRE DEL 2023 A DICIEMBRE 31 DEL 2022

ACTIVOS	A DICIEMBRE 31 DEL 2023	A DICIEMBRE 31 DEL 2022		PASIVOS	A DICIEMBRE DEL 2023	A DICIEMBRE 31 DEL 2022
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	1	941.656.062	1.322.260.122	INSTRUMENTOS FCIEROS EN CUENTAS POR PAGAR		
CUENTAS CCIALES POR COBRAR	2	1.146.167.394	514.251.924	Obligaciones financieras	66.103.000	2.225.044
INVENTARIOS	3	51.431.235	66.674.201	Contratos de arrendamiento LEASING-	27.629.897	42.000.000
ACTIVO CORRIENTE		2.139.254.691	1.903.186.247	Obligaciones con particulares	765.179.607	350.000.000
				Costos y Gastos	236.755.410	289.644.542
				Retencion en la Fuente a titulo de renta	19.546.007	24.743.000
				Impuestos Corrientes		7.832.887
				Retenciones y Aportes de Nomina		164.883.000
				Beneficios a Empleados	47.410.436	37.107.982
INSTRUMENTOS FINANCIEROS				Anticipos y Avances Recibidos		500.000
INVERSIONES	4	150.044.202	128.749.173	Pasivos Estimados y provisiones	17.541.400	17.541.400
				PASIVO CORRIENTE	1.180.165.757	936.477.855
				Contratos de arrendamiento LEASING	236.481.753	256.375.666
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	5	1.798.802.682	1.798.802.682	PASIVO NO CORRIENTE	236.481.753	256.375.666
Terrenos		349.991.000	349.991.000	TOTAL PASIVOS	1.416.647.510	1.192.853.521
Edificaciones		1.278.898.000	1.278.898.000	PATRIMONIO		
Muebles y Equipo de Oficina		84.753.360	84.753.360	RESULTADO INTEGRAL TOTAL	31.791.984	23.127.445
Equipo de Computación		85.160.322	85.160.322	RESULTADOS DE EJER ANTERIORES	1.780.417.265	1.757.289.820
DEPRECIACION ACUMULADA	6	-925.508.462	-923.730.962	UTILIDAD POR ADOPCION NIIF	-66.263.646	-66.263.646
				TOTAL PATRIMONIO	1.745.945.603	1.714.153.619
TOTAL ACTIVOS		3.162.593.113	2.907.007.140	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	3.162.593.113	2.907.007.140


LUIS EDUARDO ARANGO A.
 Director


L. JOSSELLINI ESTRADA M.
 Revisor Fiscal
 TP- 42522-T


CAMILA A. VARGAS G.
 Contadora Publica
 TP-261835-T



**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
DEL 1 DE ENERO A DICIEMBRE 31 DE 2023**

		2.023	2.022	VARIACION
INGRESOS				
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	15	35.072.561.461	27.617.153.968	27%
ACTIVIDADES SERVICIO SOCIAL		35.072.561.461	27.617.153.968	27%
ACTIVIDADES GRAVADAS		0		
COSTO DE VENTAS		10.729.076.354	3.870.327.260	177%
GASTOS OPERACIONALES	16	24.328.724.144	23.676.324.847	3%
GASTOS DE PERSONAL		14.867.999.072	9.106.204.059	63%
HONORARIOS		1.635.539.324	5.100.344.768	-68%
IMPUESTOS		392.713	8.913.608	-96%
ARRENDAMIENTOS		540.262.421	374.199.810	44%
AFILIACIONES		325.000	1.520.000	-79%
SEGUROS		201.075.892	143.334.874	40%
SERVICIOS		590.149.169	277.078.275	113%
GASTOS LEGALES		694.568	14.875	4569%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		231.399.037	243.921.300	-5%
GASTOS DE VIAJE		9.605.899	14.007.380	-31%
DEPRECIACIONES		1.777.500	1.777.500	0%
GASTOS DE INVERSION				
DIVERSOS	17	6.249.503.549	8.398.828.714	-26%
PROVISION			6.179.884	
GANANCIA/PERDIDA OPERACIONAL		14.760.963	70.501.861	-79%
INGRESOS NO OPERACIONALES	18	237.054.241	161.490.942	47%
INGRESOS FINANCIEROS		981.392	728.141	0%
RECUPERACION DE COSTOS Y GASTOS		17.501.820	17.604.195	-1%
INDEMNIZACIONES				0%
SUBVENCIONES DEL ESTADO		197.276.000	143.089.605	0%
OTROS/ DONACIONES/METODO DE PARTICIPACION		21.295.029	69.000	-99%
GASTOS NO OPERACIONALES	19	220.023.220	208.865.358	5%
FINANCIEROS		218.991.440	159.962.959	37%
GASTOS POR INTERESES		1.031.780	39.541.218	0%
COSTOS Y GASTOS EJ ANTERIORES			745.485	100%
OTROS GASTOS			782.809	
IMPUESTO DE RENTA			7.832.887	0%
PERDIDA METODO DE PARTICIPACION				0%
OTROS MULTAS O DEMANDAS				0%
RESULTADO INTEGRAL TOTAL		31.791.984	23.127.445	37%

LUIS EDUARDO ARANGO A.
Director

CAMILA A. VARGAS G.
Contadora Publica
TP-261835-T

L. JOSSELLINI ESTRADA M.
Revisor Fiscal
TP-42522-T

NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2.023

NATURALEZA DEL CENTRO:

El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles es una Institución de derecho privado, sin ánimo de lucro, de desarrollo social, adscrito al sistema nacional de Bienestar Familiar, constituida en noviembre 16 de 1992, mediante Resolución de Personería Jurídica No. 1966 de 1992, otorgada por la DIRECCION REGIONAL del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

OBJETO SOCIAL

El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles, surge mediante convenio suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las Damas Grises de Manizales, tiene como objeto social "La Ejecución, desarrollo y administración de proyectos y programas de Desarrollo social integral de interés general y con acceso a la comunidad, los cuales podrán ser de iniciativa propia, pública o privada. En todo caso, el objeto social deberá ser desarrollado a través de todo tipo de actividades sociales meritorias, con proyección social, que beneficien a la comunidad y su entorno, dentro de la jurisdicción territorial o nacional objeto del proyecto o programa específico".

POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES:

Los estados de situación financiera del Centro de Desarrollo Comunitario Versalles se preparan de acuerdo con las normas contables de información financiera para pequeñas y mediana empresas Pymes, emitida por el consejo de normas internacionales de contabilidad (IASB) y adoptadas en Colombia mediante el decreto 3022 del 2013, decretos reglamentarios 2129 y 2267 del 2014 y precepto único reglamentario 2420 del 2015, actualizado con el decreto 2496 de 2015.

Nota No. 1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:

Representa los recursos en efectivo disponibles por la institución a diciembre 31 de 2.023,

FONDOS EN CAJA Y CAJA MENOR	3.000.001
FONDOS EN MONEDA NACIONAL BANCO POPULAR	6.742.463
FONDOS EN MONEDA NACIONAL BANCO BBVA	563.349.840
FONDOS EN MONEDA NACIONAL BANCO DAVIVIENDA	368.563.760
TOTAL, EFECTIVO	941.656.062

En los fondos de caja quedaron los saldos por concepto de las cajas menores y los Fondos en moneda nacional que posee la Institución en el Banco Popular donde se tiene una cuenta de ahorros y una cuenta corriente, en el BBVA se poseían 16 cuentas de ahorro, 16 cuentas corrientes y un Fondo de Inversión, en el banco Davivienda se poseían 27 cuentas de ahorro, y 7 cuentas maestras.

Entre los saldos de las cuentas bancarias se tienen recursos restringidos que se utilizan para la ejecución de los programas de ICBF de acuerdo a las directrices de dicha institución.

CUENTAS MAESTRAS	358.167.474
------------------	-------------

Nota No. 2 cuentas Comerciales por Cobrar:

Las cuentas comerciales por cobrar del Centro de Desarrollo a diciembre 31 de 2.023, registraban la suma de los valores adeudados, por los aportes de los contratos, anticipos a trabajadores, anticipos a proveedores y otros conceptos, por un total de \$1.146.167.394

Cuentas por cobrar a trabajadores	147.000
Cuentas por Cobrar Terceros	1.785.801
Cuentas por cobrar programas	1.065.369.093
Cuentas por cobrar EPS	85.045.384
Provisión Cuentas por Cobrar	-6.179.884
TOTAL CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR	1.146.167.394

Las cuentas por cobrar a trabajadores, corresponden a valores desembolsados para el cumplimiento de los diferentes programas e incapacidades

Las cuentas por cobrar a terceros, corresponden a las cuentas pendientes de los diferentes programas con el Municipio de Manizales; las incapacidades pendientes de reembolso por parte de las EPS, sobre lo cual se esta adelantando acciones de recuperación de incapacidades, mediante contacto directo con todas las Entidades del sistema de Seguridad social y mediante las plataformas de cada EPS, lo que conlleva a tener una información más actualizada de la cartera; así mismo, se continua con la asesoría del Dr. Harold Rocha, a quien se le asignan todos los casos laborales de la empresa y la gestión de las carteras pendientes con el sistema de seguridad social.

Nota No. 3 inventarios:

Los inventarios de la Institución están conformados por los productos que se adquieren para los refrigerios y complementos para la ejecución de los programas, y los productos que se adquirieron para la venta a terceros quedando como saldo final un valor total de \$51.431.235.

NOTA 4 INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN INVERSIONES

Se adquirieron acciones en el Instituto Versalles (Institución Educativa creada para ofrecer nuevas herramientas que contribuyan a una transformación educativa y productiva, local y regional, articulada con los lineamientos establecidos por el Gobierno mediante el Ministerio de Educación Nacional, a través de la formación para el trabajo y desarrollo humano, La Institución Educativa se creó mediante un capital autorizado de la sociedad por \$40.000.000 los cuales se encuentran divididos en 4.000. Acciones con un valor nominal de \$10.000 c/u, capital suscrito y pagado en dinero totalmente, sobre el cual el Centro Versalles aporto 2.800 cuotas por un total de \$28.000.000 que corresponde al 70%.

En el año 2018 la Institución adquirió el 30% restante de las acciones del Instituto Versalles de propiedad del sr. Alcibiades Vallejo-, por valor de \$ 28.000.000 quedando el Centro de Desarrollo Comunitario Versalles con el 100% del Instituto ejerciendo el control de dicha empresa. En el mes de diciembre se adquirieron 26.000 acciones con valor nominal de \$10.000 c/u, de acuerdo con la modificación de los Estatutos del Instituto Versalles.

El Instituto Versalles para el periodo 2023 obtuvo una utilidad por valor de \$35.491.715, de los cuales el 60% son utilidades para la institución por el método de participación se registra el costo en la inversión.

Nota No. 5 propiedad Planta y Equipo:

ACTIVOS FIJOS

A diciembre 31 de 2.023, el valor de los activos fijos era de \$ 1.798.802.682. los cuales, a partir de enero de 2.015, se actualizo su valor a valor razonable, teniendo presente la depreciación que tenía el activo y determinándose su nueva vida útil.

ACTIVO FIJO	VALOR ACTIVO
TERRENOS	349.991.000
EDIFICIOS	1,278,898.000
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	84,753.360
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIÓN	85,160.322
	1,798,802.682

Nota No. 6 DEPRECIACION ACUMULADA

El sistema de depreciación aplicado por el Centro de Desarrollo es el método de línea recta, pero teniendo en cuenta lo estipulado en las políticas contables sección de ACTIVOS FIJOS: Propiedad Planta y Equipo, se analiza el valor de rescate de los edificios y se determina no volver a depreciar (Niif 17 para pymes y sección 10). Asi mismo se analiza que el valor comercial de los bienes es superior al valor de edificio sin tener en cuenta la depreciación; por tanto, se procede en el año 2.020 a reversar la depreciación que se tenía hasta el mes de marzo.

ACTIVO FIJO	VALOR ACTIVO	VLR DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR TOTAL ACTIVO A DICIEMBRE 31/2023
EDIFICIO CDCV	800,000.000	714.779.000	85.221.000
EDIFICIO INSTITUTO	478,898.000	57,867.219	421,030.781
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	83,263.170	67.701.920	15.561.250
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIÓN	85,160.322	85,160.322	0
	1.447.321.492	925.508.461	521.813.031

Nota No.7 Obligaciones Financieras

Contratos de arrendamiento LEASING

La Empresa adquirió un Inmueble- casa ubicada en la carrera 23ª No. 53ª-54 por intermedio de un contrato de arrendamiento financiero LEASING suscrito por un valor de \$740.000.000, pagando inicialmente un canon extraordinario de \$240.000.000, para un total financiado de \$500.000.000 con fecha iniciación 25/08/17 y un canon mensual de \$5.800.000; el saldo pendiente por pagar del arrendamiento está clasificado en corto y largo plazo.

El bien adquirido mediante el Leasing Financiero amplía la capacidad operativa de la Entidad para prestar los servicios sociales acorde con la misión y los objetivos de la misma.

Obligaciones con entidades financieras

Corresponde a un préstamo otorgado para la ejecución de los contratos.

NOMBRE	VALOR
BANCO DAVIVIENDA	\$ 66.103.000

Obligaciones con Particulares

Corresponde a préstamos que nos otorgaron

NOMBRE	VALOR
LUIS HORACIO CASTAÑO MARIN	\$ 570.000.000
FABIOLA CASTAÑO	\$150.000.000
INSTITUTO VERSALLES	\$45.179.607

Nota No.8 Costos y Gastos

Corresponde al saldo de la cuenta costos y gastos por pagar y acreedores varios a terceros proveedores de los programas, a diciembre 31 de 2.023 ascendía a la suma de \$236.755.410.

Cuentas por pagar proveedores	\$236.755.410
TOTAL	\$236.755.410

Nota No. 9 retención en la fuente por pagar, Impuesto Corriente

Retención en la Fuente

A diciembre 31 de 2.023 el Centro de Desarrollo ha cumplido con las disposiciones tributarias relacionadas con respecto a las retenciones en la fuente a título de renta que se deben practicar por la compra de bienes y servicios; el saldo a diciembre 31 corresponde a los valores que se deben consignar en el mes siguiente.

Impuestos Corrientes

Con respecto a los demás impuestos, la Institución ha cumplido con todas las obligaciones tributarias que le corresponden, como: la declaración de Ingresos y Patrimonio, información en medios magnéticos, se presentaron oportunamente, al igual que la declaración de industria y comercio.

Nota No.10 Retenciones y Aportes de Nomina

A diciembre 31 de 2.023 se cancelaron los aportes por concepto de: Salud, Pensión, Parafiscales y Riesgos profesionales, igualmente se dio cumplimiento dentro de los plazos establecidos por la ley.

Nota No.11 Beneficios a Empleados

El Centro de Desarrollo, canceló las obligaciones laborales a su cargo. Quedando pendiente un valor de \$47.410.436, correspondiente a las personas que no fueron liquidadas, ya sea porque se encontraban en incapacidad o porque se requería su continuidad en la prestación del servicio de los programas.

SALARIO	22.485.721
CESANTIAS	16.262.215
INTERESES CESANTIAS	1.918.247
VACACIONES	6.744.253
TOTAL BENEFICIOS EMPLEADOS	47.410.436

Nota No. 12 anticipos y Avances Recibidos.

A diciembre 31 del 2.023 los contratos fueron liquidados.

Nota No. 13 pasivos estimados y provisiones

A diciembre 31 de 2.023 se dejó provisionado el valor de la liquidación oficial proferida por medio de la Resolución RDO 2016-01238 de diciembre 29/16 por Inexactitud en los pagos de la Seguridad Social, según orientaciones de nuestro abogado asesor Antonio Henao, sobre el cual se presentó la respectiva demanda en abril de 2.017.

Nota No. 14 Resultado Integral Total

El resultado del ejercicio arroja una Ganancia por valor de \$31.791.984.

Nota No. 15 ingresos de Actividades Ordinarias:

Los Ingresos Totales registrados a diciembre 31 de 2.023, ascendieron a la suma de \$35.072.561.461

Dichos ingresos corresponden a la celebración de los contratos que la institución realizó con el Municipio de Manizales, el Instituto Colombiano de Bienestar familiar.

Nota No. 16 Gastos Operacionales

Corresponde a los gastos necesarios para la ejecución del objeto social de la Institución; a continuación, se detalla los valores que conforman los rubros de diversos por valor de \$24.328.724.144 que en este ítem se registran los valores de la ejecución de los gastos específicos de los contratos.

Nota No. 17 diversos

Corresponde a los rubros presupuestales que tienen que ver con todos y cada uno de los centros de costos, etc. A continuación, se detallan los diversos:

Honorarios	93.828.753
Elementos de aseo y cafetería	565.799.650
Materiales suministros y papelería	1.687.603.895
Taxis y Buses	2.216.614.940
Refrigerios	1.007.260.074
Dotación programas	38.166.960
Asesoría y Acompañamiento	246.909.863
Programas recreativos y deportivos	148.264.212
Utilización de instalaciones en ambientes sanos y adecuados	28.394.480
Contrapartida	216.524.757
Otros	135.966
TOTAL, DIVERSOS	6.249.503.549

El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles dentro de sus objetivos está el desarrollo social para el logro de sus objetivos celebra contratos con diferentes entidades del estado especialmente con el ICBF, Gobernación de Caldas, Municipio de Manizales; muchos de estos contratos son de aporte en el cual la Institución aporta recursos que se reflejan en el ítem de la Contrapartida entre otros rubros.

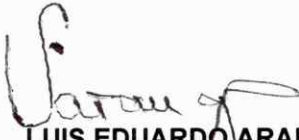
NOTA 18 INGRESOS NO OPERACIONALES

Los Ingresos no operacionales corresponden a los ingresos obtenidos por la Institución que no se relacionan directamente con su actividad principal y ascendieron a la suma de **\$237.054.241**; los ingresos más representativos corresponden al subsidio a la nómina que ascendió a la suma de \$197.276.000 y los ingresos por utilidad como accionista del instituto Versalles por un valor de \$21.295.029.

Nota No. 19 GASTOS NO OPERACIONALES

Los Gastos no operacionales corresponden a los Egresos realizados por la Institución que no se relacionan directamente con su actividad principal y ascendieron a la suma de \$220.023.220 Compuesto por los gastos financieros y el gasto del Impuesto de Renta y Complementarios.

Financieros	\$218.991.440
intereses	\$ 1.031.780



LUIS EDUARDO ARANGO A
Director



CAMILA A. VARGAS GOMEZ
Contadora Publica
TP-261835-T



LESBIA JOSSELINI ESTRADA M.
Revisor Fiscal
TP-42522-T



INDICADORES FINANCIEROS

A DICIEMBRE 31 DE 2.023

2.022

RAZON CORRIENTE

= $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$

No veces

$\frac{1.903.186.247}{936.477.855}$

No veces

RC

= $\frac{2.139.254.691}{1.180.165.757}$

1,81

$\frac{1.903.186.247}{936.477.855}$

2,03

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

= $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$

x100%

$\frac{1.192.853.521}{2.907.007.140}$

x100%

NE

= $\frac{1.416.647.510}{3.162.593.113}$

44,79

$\frac{1.192.853.521}{2.907.007.140}$

41,03

CAPITAL DE TRABAJO

= $\text{Activo cte} - \text{pasivo cte}$

$\text{Activo cte} - \text{pasivo cte}$

KT

2.139.254.691 - 1.180.165.757 = 959.088.934

1.903.186.247,00

936.477.855

966.708.392

LUIS EDUARDO ARANGO A.
 Director

L. JOSSELLINI ESTRADA M.
 Revisor Fiscal
 TP-42522-T

CAMILA A. VARGAS G.
 Contadora Publica
 TP-261835-T

SEÑORES

JUNTA DIRECTIVA

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES

Manizales.

OPINION

He auditado los estados financieros separados del **CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES** (En adelante la Institución), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

FUNDAMENTO DE LA OPINION

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría y la ISAE 3000, para la evaluación del Sistema de Control Interno. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Institución de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para **mi opinión favorable**.

Párrafo de otros asuntos

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por mí y en opinión del 15 de febrero de 2023, emití una opinión favorable.

RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, la cual superviso su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en los anexos 2, 2.1 y 2.2 de los decretos 2420 y 2426 de 2015 y 2170 de 2017, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por la Institución, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interna relevante en la preparación y presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas de acuerdo con los parámetros de la sección 10 y registrar estimaciones contables que son razonables.

La Junta Directiva de la institución es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la institución para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la institución deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incluyen las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

Además, informo que durante el año 2023, la Institución ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados, y la Institución ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios, como el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la entidad.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y

normativas por la administración de la institución, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la institución;
- Estatutos de la institución;
- Actas de junta directiva

El control interno de una institución es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. El control interno de una institución incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la institución; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la institución están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la institución que puedan tener un efecto importante en los estados financieros. También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la institución, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional. Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar. Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la institución ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión

*L. JOSSELLINI ESTRADA M.
Contadora Pública
Especialista en legislación Tributaria y de Aduanas*

como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la institución ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.



L. JOSSELLINI ESTRADA M
Revisor Fiscal
T.P. N° 42522-T
Febrero 09 de 2024
Cra. 22 No 21-05 Edificio Millan Of. 501